



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j01prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 18

FECHA DEL ESTADO:

25/03/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
171744089001-2020-00174-00	EJECUTIVO	BANCO PICHINCHA		24/03/2021	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE BANCOS
171744089001-2021-00034-00	EJECUTIVO	JORGE MARIO RAMIREZ			AGREGA DIRECCION DE NOTIFICACION ELECTRÓNICA
171744089001-2021-00039-00	EJECUTIVO	COOPNALSERVIS		19/03/2021	MEDIDA CAUTELAR*

En la fecha, a la sombra de lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso se notifica a los sujetos procesales los pronunciamientos judiciales.

*** AUTOS DE MEDIDAS CAUTELARES NO SE PUBLICA, SE ENVIA AL CORREO ANOTADO EN LA DEMANDA**

ALEJANDRO GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIO DE DESPACHO